

Jurisprudencia medioambiental ¿decisionismo o racionalidad pública?

<p>Tribunal, rol y fecha de las sentencias analizadas y referidas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Corte Suprema, Rol N° 38987-2012, de 17 de junio de 2013 2) Corte Suprema, Rol N° 7876-2013, de 18 de diciembre de 2013 3) Corte Suprema, Rol N° 10462-2014, de 6 de agosto de 2014 4) Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol N° 308-2014, 3 de julio de 2014 5) Corte Suprema, Rol N° 11.694-2013, de 15 de enero de 2014 6) Corte Suprema, Rol N° 7844-2013, de 26 de noviembre de 2013 7) Corte Suprema, Rol N° 9852-2013, de 9 de enero de 2014 8) Corte Suprema, Rol N° 9012-2013, 14 de enero de 2014 9) Corte Suprema, Rol N° 2.892-2014, 29 de abril de 2014 10) Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol N° 201-2012, de 3 de septiembre de 2012 11) Corte de Apelaciones de Copiapó, Rol N° 124-2014, 30 de mayo de 2014 12) Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol N° 179-2014, 17 de junio de 2014 13) Corte de Apelaciones de Iquique, Rol N° 290-2014, de 28 de julio de 2014 14) Corte de Apelaciones de Rancagua Rol N° 301-2014, de 30 de enero de 2014 15) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 9305-2013, de 4 de noviembre de 2013 16) Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 31.177-2013, 23 de septiembre de 2014 17) Corte Suprema, Rol N° 26198-2014, 29 de diciembre de 2014 18) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 779-2014, 6 de noviembre de 2014 19) Corte Suprema, Rol N° 8.774-2014, de 21 de agosto de 2014 20) Corte Suprema, Rol N° 17.120-2013, 12 de agosto de 2014 21) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 408-2013, 29 de mayo de 2014 22) Corte de Apelaciones Concepción, Rol N° 8.577-2013, 9 de diciembre de 2013 23) Corte de Apelaciones de Iquique, Rol N° 272-2014, 20 de junio de 2014 24) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 1.920-2013, 25 de abril de 2014 25) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 1.990-14, de 8 de agosto de 2014 26) Corte Suprema, Rol N° 16.817-13, 22 de mayo de 2014 27) Corte de Apelaciones de Valdivia, Rol N°1944-2013, de 18 de octubre de 2013 28) Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N°24.635-2013, de 17 de octubre de 2013 29) Corte de Apelaciones de Antofagasta, Rol N° 165-2013, 6 de agosto de 2013 30) Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol N° 125-2014, 11 de junio de 2014 31) Corte de Apelaciones de Chillán, Rol N° 158-2014, 4 de agosto de 2014 32) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 3070-2013, de 25 de abril de 2014
---	--

	<p>2014</p> <p>33) Corte de Apelaciones de Valparaíso, Rol N° 1523-2012, de 9 de enero de 2013</p> <p>34) Corte de Apelaciones de Copiapó, Rol N° 151-2013, de 5 de junio de 2013</p> <p>35) Corte de Apelaciones de Copiapó, Rol N° 488-2013, 12 de junio de 2014</p> <p>36) Corte de Apelaciones de Puerto Montt, Rol N° 154-2014, de 8 de julio de 2014</p> <p>37) Corte Suprema, Rol N° 6563-2013, de 17 de enero de 2014</p> <p>38) Corte Suprema, Rol N° 6.590-14, de 4 de agosto de 2014</p> <p>39) Corte de Apelaciones de Arica, Rol N° 182-2013, de 18 de marzo de 2014</p> <p>40) Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 2640-2014, de 12 de noviembre de 2014</p> <p>41) Corte Suprema, Rol N° 12.450-14, de 3 de septiembre de 2014</p> <p>42) Corte de Apelaciones de Temuco, Rol N° 1377-13, de 16 de septiembre de 2013</p> <p>43) Corte de Apelaciones de Santiago, Rol N° 19839-2014, de 28 de agosto de 2014</p> <p>44) Corte de Apelaciones de Copiapó, Rol N° 26-2013, de 31 de julio de 2013</p> <p>45) Corte de Apelaciones de Concepción, Rol N° 1660-2014, de 7 de marzo de 2014</p>				
Materia	Derecho Ambiental				
Submateria	Jurisprudencia posterior a la instalación de los Tribunales Ambientales				
<table border="1"> <tr> <td>Resumen del comentario</td> <td rowspan="3"> <p>El comentario, tomando como punto de partida la controversia generada por el fallo El Morro, analiza buena parte de la jurisprudencia dictada por los tribunales superiores de justicia después de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.600 y de la instalación de los Tribunales Ambientales, sosteniendo, en primer lugar, que la Corte Suprema en su jurisprudencia, reduce la competencia del recurso de protección en favor de los Tribunales Ambientales; y, segundo, que del examen de la práctica constitucional seguida por el Alto Tribunal en materia de consulta indígena, sólo constituye un vicio relevante del proceso de evaluación ambiental desde la perspectiva constitucional, la omisión de realizar la consulta indígena, cuando se cumplían los supuestos de procedencia para su aplicación, o la realización de una consulta ficta.</p> </td> </tr> <tr> <td>Gastón Gómez Bernales</td> </tr> <tr> <td>Sentencias Destacadas 2014</td> </tr> </table>	Resumen del comentario	<p>El comentario, tomando como punto de partida la controversia generada por el fallo El Morro, analiza buena parte de la jurisprudencia dictada por los tribunales superiores de justicia después de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.600 y de la instalación de los Tribunales Ambientales, sosteniendo, en primer lugar, que la Corte Suprema en su jurisprudencia, reduce la competencia del recurso de protección en favor de los Tribunales Ambientales; y, segundo, que del examen de la práctica constitucional seguida por el Alto Tribunal en materia de consulta indígena, sólo constituye un vicio relevante del proceso de evaluación ambiental desde la perspectiva constitucional, la omisión de realizar la consulta indígena, cuando se cumplían los supuestos de procedencia para su aplicación, o la realización de una consulta ficta.</p>	Gastón Gómez Bernales	Sentencias Destacadas 2014	
Resumen del comentario	<p>El comentario, tomando como punto de partida la controversia generada por el fallo El Morro, analiza buena parte de la jurisprudencia dictada por los tribunales superiores de justicia después de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.600 y de la instalación de los Tribunales Ambientales, sosteniendo, en primer lugar, que la Corte Suprema en su jurisprudencia, reduce la competencia del recurso de protección en favor de los Tribunales Ambientales; y, segundo, que del examen de la práctica constitucional seguida por el Alto Tribunal en materia de consulta indígena, sólo constituye un vicio relevante del proceso de evaluación ambiental desde la perspectiva constitucional, la omisión de realizar la consulta indígena, cuando se cumplían los supuestos de procedencia para su aplicación, o la realización de una consulta ficta.</p>				
Gastón Gómez Bernales					
Sentencias Destacadas 2014					